



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LAS ACTUACIONES DE  
COCHILCO Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN  
RELACIÓN CON IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE LICITACIÓN DE  
CODELCO, PARTICULARMENTE DIVISIÓN EL SALVADOR”  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022  
366ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 2, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 17 DE  
DICIEMBRE DE 2018, DE 14.08 A 15.44 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La comisión se reunió con el objeto de continuar con el análisis de las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala. Para este propósito, fue invitado el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, señor Sergio Hernández Núñez.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la diputada señora **Daniella Cicardini**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante, y como abogada ayudante la señora Carolina Aqueveque.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Juan Luis Castro, Daniella Cicardini (Presidenta), Francisco Eguiguren, Marcela Hernando, Jaime Mulet, Gabriel Silber y Pablo Vidal**.

En representación del Vicepresidente de COCHILCO, asistieron el Vicepresidente Ejecutivo subrogante, señor Jorge Cantallopts; la Directora de Fiscalización, señora Sonia Esturillo; la Jefa de Comunicaciones, señora Paula Maldonado; y el fiscalizador de la entidad, señor Tulio Henríquez.

**III.- CUENTA<sup>1</sup>**

Se recibió el Oficio N° 86, del abogado Secretario de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, por el cual remite para conocimiento de esta Comisión Especial Investigadora copia del oficio PE-214 evacuado por el Presidente Ejecutivo de Codelco Chile, señor Nelson Pizarro Contador, quien informa acerca de los despidos de trabajadores de la empresa TREPSA Cerro alto, que opera en la División El Salvador, y la vinculación de dicha decisión con el error de cálculo detectado en la licitación adjudicada a dicha empresa y las medidas de mitigación de perjuicios económicos para la propia división y para los trabajadores contratados.

**IV.- ORDEN DEL DÍA**

**La comisión se reunió con el objeto de continuar con el análisis de las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala.**

Para estos efectos, la **Directora de Fiscalización de COCHILCO, señora Sonia Esturillo**, expuso ante la Comisión dos presentaciones en PowerPoint. En la primera de ellas<sup>2</sup> se refirió, en un formato de “línea de tiempo”, a algunos antecedentes

---

<sup>1</sup> Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=59815&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

<sup>2</sup> Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=159247&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

relevantes en relación a la fiscalización al proceso de licitación del “Servicio de Movimiento de Material Mina y Planta División Salvador”, de Codelco Chile. Si bien el documento es susceptible de ser objeto de difusión, aquella parte de la sesión en que la invitada se refirió a él fue declarada secreta, por hacer mención en su intervención a detalles del resultado de dicha fiscalización, que les está vedado hacer públicos en virtud del artículo segundo inciso final del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1987, del Ministerio de Minería, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 1.349, de 1976, que crea la Comisión Chilena del Cobre.

Asimismo, tanto la segunda presentación en PowerPoint como la intervención de la invitada a su respecto, también fueron conocidas en sesión secreta por los miembros de la Comisión, en atención al argumento esgrimido por los representantes de Cochilco.

A continuación, los **señores (as) diputados (as)** realizaron diversas consultas al tenor del objeto de la citación y de las presentaciones efectuadas tanto en la presente sesión como en la sesión pasada, las que fueron respondidas por los invitados.

**En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación (en aquella parte que sea susceptible de ser publicada), la que forma parte integrante de la misma.**

#### **V.- ACUERDOS**

Declarar secreta una parte de la presente sesión, en atención a los argumentos esgrimidos por los invitados.

  
**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE COCHILCO Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE LICITACIÓN DE CODELCO, PARTICULARMENTE DIVISIÓN EL SALVADOR**

Sesión 2<sup>a</sup>, celebrada en lunes 17 de diciembre de 2018,  
de 14.10 a 15.46 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside la diputada Daniella Cicardini.

Asisten la diputada Marcela Hernando, y los diputados Juan Luis Castro, Francisco Eguiguren, Jaime Mulet, Gabriel Silber y Pablo Vidal.

Concurren el vicepresidente ejecutivo subrogante de Cochilco, señor Jorge Cantallopts, acompañado por la directora de fiscalización, señora Sonia Esturillo.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **CICARDINI**, doña Daniela (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Doy la bienvenida a los representantes de Cochilco.

Tiene la palabra el señor Jorge Cantallopts.

El señor **CANTALLOPTS** (vicepresidente ejecutivo de Cochilco subrogante).- Solicito que la sesión tenga el carácter de secreta porque se entregarán antecedentes de fiscalización.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- El procedimiento será el siguiente. Dispondremos de 45 minutos para que el señor Jorge Cantallopts y la señora Sonia Esturillo nos entreguen nuevos antecedentes. Ese lapso será secreto. El resto de la sesión será pública, porque también interesa plasmar información en el informe final, en caso contrario, no se podrá entregar ningún antecedente.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Se declara secreta la sesión.

Se suspende la sesión para interrumpir la transmisión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión.*

**SESIÓN PÚBLICA.**

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando para formular de nuevo su pregunta.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero preguntar si el señor Claudio Cádiz u otros integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica fueron parte de la comisión encargada de elaborar las bases de licitación para este nuevo contrato, que es el que nos preocupa, y que fue auditado por Codelco.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Esturillo.

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Si bien las bases de licitación son preparadas por grupos de personas, regularmente gente que tiene *expertise* en materia de licitaciones y asignación de contratos, requieren de antecedentes adicionales, y en este caso, para dimensionar el eventual servicio a ser contratado e indicarlo en las bases, se requería saber cuál era el estimado del movimiento de material mina planta que iba a tener la División en los próximos años, años en los que se estimaba que se iba a adjudicar el contrato.

El Comité Evaluador recibe esta estimación de la gerencia de Recursos Mineros y Desarrollo, que es distinta de la Comisión Técnica Especial.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- A mi juicio, era información que él debía manejar, porque técnicamente era el jefe de mina de rajo.

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Claro. Lo que pasa es que en una faena minera hay algunas personas o un grupo de personas que establecen los planes mineros, hacen los análisis de lo que se va a explotar, y otras personas son los ejecutores y los administradores, y probablemente el jefe de mina a rajo es la persona que opera, que administra contratos, no el que hace el análisis para definir cuánto es lo que hay que hacer.

Lo que hacen los explotadores es seguir las pautas que el plan minero les entrega. Los planes mineros son hechos por la gerencia de Recursos Mineros y Desarrollo.

Es como quien hace el plan académico y los profesores tendrán que enseñárselo a los alumnos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- En ese oficio que usted nos va a entregar, donde está el resultado de la solicitud del ministro de Minería, le reitero la pregunta. En los últimos tres párrafos dice, en términos bien generales, que se ajusta a normativa, que el procedimiento no tiene ninguna irregularidad, por así decirlo, pero no hace la precisión, porque señala: "sin embargo,". Pero las observaciones no están establecidas de

manera explícita en las repuestas del oficio. Todas las que conversamos previamente.

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Como ustedes ya lo han escuchado, en la sesión anterior y en esta, los resultados de la fiscalización efectuada no solo señalan que algunos aspectos habrían sido hechos de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Corporación.

Yo no puedo repetir públicamente los resultados que ya les he informado, por cuanto los resultados de la fiscalización son confidenciales, pero lo que se ha entregado en sesión secreta daría cuenta de que lo que está puesto ahí tiene un sustento, que no todo estaba apegado a las bases, aunque había cosas apegadas a las bases.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Pero hay algunas otras que sí fueron irregulares, por así decirlo.

Es bueno que eso quede en acta, porque también nosotros tenemos que transcribir algunas cosas de las observaciones del informe.

Dentro de los resultados que ustedes obtuvieron en esta investigación, ¿hay algunas recomendaciones a Codelco como parte del rol que cumple Cochilco?

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- No todas las fiscalizaciones que se realizan en la planificación, en el desarrollo o en la emisión del informe, se estructuran de igual manera.

Normalmente, las auditorías regulares, aparte de tener los antecedentes, el contexto y el levantamiento del tema, tienen observaciones y recomendaciones que son enviadas a la empresa, la que hace compromisos de corrección o de análisis, define responsables del cumplimiento de sus compromisos y establece fechas de cumplimiento.

Con esa información se cierra ese tipo de informes regulares y entran a la línea de seguimiento que hemos diseñado a partir de los años 2015-2016 en la Dirección de Fiscalización de Cochilco, para seguir la historia de la auditoría hasta que se cierre.

Sin embargo, hay otro tipo de fiscalizaciones, que son aquellas más bien orientadas a investigar temas o denuncias. Ese tipo de fiscalizaciones persiguen validar la razonabilidad de la denuncia y concluir en relación con ella.

Al interior de esas fiscalizaciones, de esos informes, no necesariamente se hacen recomendaciones de manera explícita y, por ende, no van a la empresa a ser analizados ni incluyen compromisos.

Sin perjuicio de eso, todas las fiscalizaciones pueden dar origen a auditorías regulares, donde sí seguiría el procedimiento de auditoría tradicional, y ahí sí se pondrían recomendaciones.

También, cuando se considera pertinente, se le puede mandar la línea de seguimiento u oficio a la empresa para recomendarle respecto de alguna cosa.

En todas las fiscalizaciones y las auditorías hay recomendaciones. Es muy difícil que no haya. Lo que pasa es que algunas forman parte del informe y otras se administran y manejan de manera adicional.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra don Jorge Cantallopts.

El señor **CANTALLOPTS**.- Quiero complementar lo señalado. Reitero el hecho de que esto claramente no es un tema cerrado para Cochilco, y vamos a seguir investigando, como muy bien lo mencionó la directora.

En el caso particular del plan de trabajo de 2019 están incorporadas auditorías más la solicitud de la ampliación que ha hecho el ministerio, y como está explícita la respuesta que prepara Cochilco, este no es un tema cerrado. Lo que hemos hecho fue específicamente sobre el proceso de licitación, pero la mirada que vamos a tener tiene que ser más amplia, incorporar otros elementos y, por lo tanto, probablemente, como muy bien lo dijo la directora, el tipo de auditoría que se va a hacer sí va a implicar recomendaciones.

En este caso particular es uno de los temas, pero claramente no es un tema cerrado. Hay un continuo de la investigación de este caso particular por la importancia que tiene.

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Es importante clarificar un punto porque puede que lo hayan vivido y lo vayan a vivir a futuro.

Tradicionalmente -no sé si lo hacen hoy las nuevas autoridades de la Contraloría-, cuando la Contraloría General de la República solicitaba a Cochilco hacer una investigación, lo que nos señalaban era que nuestro cliente, por decirlo así, es el contralor, y nuestro informe es un *input* para que ellos hicieran investigación adicional.

Por ende, no podíamos hacer un informe dirigido a la empresa, porque lo que concluyéramos, ellos lo podían ratificar o modificar.

Entonces, por eso, cuando hay una fiscalización con ciertas características, que viene de la Contraloría, lo que

se concluye es lo que nos solicitan, y será el contralor quien nos diga los pasos a seguir: si él lo hace suyo, si debemos complementar o si debemos hacer algunas recomendaciones. Y nos autorizará darlo a conocer a la empresa.

Mucha veces, y a ustedes les podrá haber llegado esa información, la empresa nos dice por qué no me dio el resultado, y es porque tengo que entregarlo a la Contraloría, y el contralor decidirá si se lo entregamos a la empresa o si ellos hacen algún análisis adicional, directo o a través de nosotros.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- No sé si se podrá decir en esta parte de la sesión, que es pública, lo que nos señalaban respecto de la ampliación que se le va a hacer a la investigación, las otras aristas que aparecieron en este informe en particular.

El señor **CANTALLOPTS**.- Precisamente, debo mencionar que tanto por resultados de la propia fiscalización como por solicitud explícita del ministro de Minería, se va ampliar el alcance de la investigación en el tema, abarcando, en primera instancia, desde la ejecución del contrato, y eso podría implicar incluso revisar la adjudicación, y el plan minero.

Dentro de lo que es proceso, el plan minero y la ejecución del contrato, y ver también si tiene alguna implicancia incluso en la ejecución del actual contrato. Incorporar también que hay que analizar la razón por la cual se terminó anticipadamente el contrato.

Todo eso forma parte de una ampliación que se va a hacer a esta investigación.

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Producto de una de las consultas que nos hiciera el diputado Castro, también es posible que además de fiscalizar la administración de los contratos del grupo Prado, y como lo decía el vicepresidente, su proceso de adjudicación, tengamos que analizar el proceso licitatorio cuando se adjudicaron esos contratos para ver los temas de negocios con personas o empresas relacionadas o con personas políticamente expuestas. Eso se hace cuando tenemos que retrotraer.

En el otro extremo, además, de lo que se señalaba del plan minero, y también como lo dijo la diputada Hernando, tenemos que ver qué pasó con estas personas que fueron sancionadas por alguna auditoría que haya hecho Codelco, que es lo que ha salido en la prensa, qué ocurrió con ellos, si las sanciones fueron aplicadas y cuáles fueron los resultados de esa aplicación. Hay que crecer para ambos lados.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señorita Presidenta, tengo una pregunta más genérica, porque dentro de lo que ustedes mencionan de la fiscalización a la auditoría se desprenden errores que podrían ser incluso errores administrativos, pero el tema es la consecuencia de estos actos si uno los va encadenando, y si incluso nos abriéramos más allá, que es una pregunta que nos hemos hecho un par de veces acá, no solo en la División El Salvador, sino también qué está pasando en otras.

Cuando uno se reúne con distintas personas que trabajan en Codelco u otros hay rumores, y uno de los objetivos de esta comisión es tratar de despejar qué es lo que está pasando con estos contratos y por qué se levantan las sospechas.

¿Ustedes tienen información de que aquí, más allá de haber errores, habría fraude, actos corruptos plenamente identificados? ¿Habría personas responsables, empresas o vinculados que nos permitiera decir que tenemos un tema mayor que es bueno que se investigue y que las auditorías y estas fiscalizaciones van a conducir a que podamos buscar esas responsabilidades?

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Tal como lo señalara en sesiones anteriores, la primera parte de esta que era secreta, dimos a conocer los resultados de nuestra fiscalización y por ende no me está permitido reproducirlo en una sesión no secreta.

Pero lo que sí podemos informar es que cuando estamos hablando de empresas que podrían llegar a tener a veces 60.000 contratos de distintos periodos, de distinta índole, uno se encuentra regularmente con algunas situaciones susceptibles de ser mejoradas, otras anómalas, y en las anómalas obviamente se toman las medidas que correspondan.

Cuando encontramos situaciones anómalas en nuestras fiscalizaciones, y ustedes las han conocido de fiscalizaciones anteriores, las hemos reportado, y se tomarán las medidas que correspondan. Cuando ha sido pertinente se habrán informado a quien corresponda. Es normal que en una fiscalización de tantos procesos de administración y de licitación se encuentren debilidades, y debilidades de todo índole que pueden ser por falta de competencia de los partícipes, debilidades por falta de calidad de las normas, debilidades por falta de una supervisión adecuada, debilidades por situaciones no intencionadas, debilidades por situaciones intencionales. Normalmente, uno encuentra de todo.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señora Presidenta, me estaba acordando de la auditoría que hizo Cochilco en irregularidades que posteriormente derivaron en una gran controversia entre Codelco y la Contraloría. En los informes de aquella época sobre otros contratos se habló de las debilidades de parte de ustedes, que terminaron siendo irregularidades después.

Derechamente, quiero preguntarle si hay delitos o no en lo que ustedes han auditados respecto del grupo Prado, Santa Elvira y todas sus derivaciones.

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Diputado, como acabo de señalar, no puedo dar a conocer públicamente los resultados, pero lo que sí puedo decir es lo siguiente. Cuando hacemos una fiscalización, la totalidad de nuestras fiscalizaciones y de nuestras auditorías las recibe el contralor general de la República.

Si nosotros tenemos alguna evidencia clara en cualquier auditoría de que hay delito, obviamente hacemos las denuncias pertinentes, pero para denunciar tenemos que tener certeza, porque hay dictámenes del contralor de que si denunciamos sin sustento es complejo para el que denuncia, y eso es correcto.

Ahora, hay algunas situaciones que dicen relación con la condición de empresa del Estado de Codelco y Enap. Por ser empresa del Estado y por manejar recursos públicos tienen que cumplir con requisitos de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

Uno podría decir que cualquier situación que no se realice de manera óptima y de manera adecuada va atentar contra el uso de recursos públicos.

Si uno puede inferir que no administrar en forma eficiente los recursos públicos es delito, entonces sería delito, pero eso quien está llamado a calificarlo es el contralor.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Quiero hacer un alcance a Cochilco por lo que pregunta el diputado Juan Luis Castro respecto de cómo tenemos que manejar a nuestras empresas estatales.

Justamente, usted me sacó las palabras que tenía en mi mente: la eficiencia y eficacia. Recordemos que esta licitación en particular habla de 260 millones de dólares, y lo digo con harto énfasis porque es mucha plata y son recursos fiscales.

En la práctica, con los antecedentes que ustedes nos entregan evidentemente podría haber un delito si actuamos sobre la base del criterio y principio de eficiencia y eficacia para las empresas estatales.

Probablemente, hoy no va a tener la respuesta exacta, pero si somos capaces de tener la información de las otras investigaciones antes de que culmine esta comisión investigadora, sería bueno señalar con la misma claridad que yo se lo presento, si acá hubo delito o no y avanzar por los conductos regulares para ver si es necesario hacer la denuncia a Contraloría, porque la poca información en términos de contenido es muy profunda y relevante, y mi impresión es que acá hubo bastantes irregularidades. Se tomaron decisiones arbitrarias que no son parte de los procesos normales de licitación.

Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señorita Presidenta, sobre lo mismo, a propósito de la pregunta del diputado Castro. Producto de las fiscalizaciones o auditorías relativas a lo que estamos viendo acá, ¿se ha derivado alguna denuncia?

El señor **CANTALLOPTS**.- Señorita Presidenta, le quiero contestar al diputado Castro que el alcance de lo que hemos hecho hasta el momento claramente no nos permite decir eso, porque de lo que tenemos mejores antecedentes es del proceso de licitación donde el grupo Prado quedó fuera por otras razones. De hecho, se está investigando por qué quedó fuera del proceso de licitación, pero no tenemos los antecedentes para eso.

Insistir en que vamos a ampliar el alcance, porque esto es mucho más complejo y es importante para nosotros desde el origen, desde la razón de ser que tiene Cochilco de velar por los intereses del fisco y, por lo tanto, ver cómo abarcamos con mayor profundidad, mayor tiempo y mayores procesos en este caso en particular, que puede ser bastante emblemático.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- O sea, ¿no hay delito?

El señor **CANTALLOPTS**.- De acuerdo con lo que hemos encontrado hasta el momento en el caso particular del proceso de licitación, no podría decir que hay delito en esa parte, porque respecto del resto no tenemos los antecedentes.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- A propósito de aristas que fueron apareciendo en la investigación, hoy fue necesario abrir otras investigaciones a las que ella se comprometió.

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- También quería recordarles que a inicios de noviembre, como lo dijera en la sesión pasada, cuando esta fiscalización aún no estaba concluida, la distribuimos a las autoridades correspondientes el 26 de noviembre, pero el 12 de ese mes

preparamos una minuta de avance. Esa minuta, donde ya se incorporaba la mayor parte de los resultados a la fecha, fue entregada tanto al ministro de Minería como al contralor general de la República, y después, el 26 de noviembre, cuando terminamos la fiscalización, también fue distribuida copia de nuestro informe al contralor, al ministro y a las autoridades correspondientes. De todas las fiscalizaciones de Cochilco, inmediatamente emitidas, va a la Contraloría de la República una copia y, por ende, la Contraloría ve más bien el término de eficacia y eficiencia, que señaló la diputada, que podría instruirnos investigar o profundizar algo para ellos definir si hay un delito en eso o no.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Cosa que no han hecho.

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- No, solamente les mandamos la minuta original, después la pidieron nuevamente y volvimos a mandarla, terminamos la auditoría y se la mandamos el 26, y no hemos tenido noticias adicionales de parte de ellos.

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Hay otra consulta que quieran hacer, señores diputados?

El señor **VIDAL**.- Creo que van a tener que volver.

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Eso iba a decir.

¿Creen que haya alguna posibilidad de que vengan nuevamente, a propósito de algunas consultas que podrían salir en el camino?

El señor **VIDAL**.- ¿Hasta cuándo estará en su cargo?

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Me retiro a fin de año, pero seguiré siendo directora hasta el 23 de febrero. Por lo tanto, si es necesario vendré nuevamente.

Debo señalar que esta no es una fiscalización atípica, es regular que Cochilco observe debilidades. Lo importante es que se tomen medidas, no para seguir acumulando debilidades observadas, sino para que se dé solución a dichas debilidades. No tiene sentido auditar y reauditar cosas si no hay mejoría o si no se entrega a los organismos que sean competentes las herramientas para que puedan exigir que se mejoren las cosas que no se hacen, en línea con lo que se espera.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- ¿Cuándo el supremo gobierno nombra titular en Cochilco?

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Creo que a mi salida tendrá que empezar el proceso de selección, y sospecho que

no va a haber director nuevo hasta antes de mayo o junio de 2019.

Es un proceso por Alta Dirección Pública, porque los que somos por Alta Dirección Pública tenemos ese mecanismo de selección para proteger de alguna manera la ejecución.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- O sea, no se ha llamado durante este año.

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- No puede hasta que no termine en mi cargo.

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Las próximas investigaciones que se van a hacer son de fiscalización o auditoría?

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Si bien es cierto el nombre no es lo más importante, porque fiscalización y auditoría para algunos podrían ser hasta sinónimos, podrían incluir ambos focos. Uno de ellos es identificar hechos, validar hechos e identificar responsables, y el otro, es identificar el paso de oportunidades de mejora y dar recomendaciones para que la situación no vuelva a ocurrir, pero una va a lo que pasó y otra a cómo evitar que vuelva a pasar.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- ¿El señor Hernández expiró ya?

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Él termina oficialmente el 15 de enero, aunque ya está de vacaciones.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- ¿Eso fue hace poco?

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Sí, como el veintitantos de noviembre.

El señor **CANTALLOPTS**.- El 30 de noviembre dejó de ir a la oficina.

La señora **ESTURILLO** (doña Sonia).- Exactamente, su salida fue instruida antes del 30 de noviembre, un poco antes de que se me informara.

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15.46 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ  
Redactor  
Jefe Taquígrafos Comisiones